



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-11-10	Nombre o Razón social FRANKLIN PEÑA SUSPES	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 88187361
Dirección CL 25A 65E 18	Teléfono fijo o Número de Celular 3112677293	Ciudad Medellin
Correo Electrónico franpesus.24@hotmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SMU670	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2011	Número de licencia de tránsito 10020903039	Fecha Matrícula 2010-08-27	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	Veh o Chasis N1MGA2E52D0793465
No de Motor ZD30246689K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 3000	Kilometraje 293310	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 14	Blindaje Si () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV Si () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8.89			2.5	Klux	si
	Inclinación 2.63				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 10.2				2.5	Klux	si
	Inclinación 1.70				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 16.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 18.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 35.0			Máxima 225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 79.3	Delantera Derecha	Valor 82.5	Trasera Izquierda	Valor 70.2	Trasera Derecha	Valor 68.5	Mínimo	Unidad
								40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4270	4873	N	Eje 1	4032	5858	N	5.57	(20,30)	30	%
Eje 2	2832	3833	N	Eje 2	2960	4712	N	4.32	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 73.1		Mínimo 50				Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
24.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2543	8706	N	Sumatoria Derecho	2216	10570	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
3.47	0.42				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%						%	
Crucero		%			%			%						%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										*C					
Condiciones Ambientales										*C					
Humedad Relativa										%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad			
	22.7 4700	% (rpm)	5.47 4700	% (rpm)	5.41 4700	% (rpm)	5.41 4700	% (rpm)		5.43	35	%			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales									LTOE Estándar	Unidad
950	Temp. Inicial 168.0	Temp. Final 23.0	Unidad *C	Temperatura Ambiente 22.4	Unidad *C	Humedad Relativa 78.3	Unidad %		58.0			mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

IZQUIERDA	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
	3.44 32.0 PSI	2.43 32.0 PSI				4.43 32.0 PSI
DERECHA	2.97 32.0 PSI	2.12 32.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)162553514
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Valores en densidad de humo:

Ciclo 1: 4.44 m⁻³; Ciclo 2: 0.97 m⁻³; Ciclo 3: 0.96 m⁻³; Ciclo 4: 0.96 m⁻³; Promedio: 0.96 m⁻³

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2022-11-10 SMU670 09:02



2022-11-10 SMU670 08:53

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EL-08 - Sondómetro EXTECH SN: 3135722
- EL-05 - Termómetro BRAIN BEE SN: 190424000274 EU 13352
- EL-21 - Profundímetro SHAHE SN: WD2206A0450
- EL-09 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TM-LUX-0097
- EL-12 - Alineador al paso liviano con sensor previo ACTIA SN: 44100-3458
- EL-10 - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19073414
- EL-05 - Cuentagiros y medidor de temperatura BrainBee SN: 190424000274
- EL-02 - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 1921000090158
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TM-THM0893
- EL-15 - Detector de holguras ACTIA SN: 46100 4508
- EL-11 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 19032948

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Andres Felipe Suaza Jaramillo [Tercera placa], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Foto delantera], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial inferior], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Opacidad NTC4231], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial interior], Wilson Dario Uribe Lezcano [Foto trasera], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Profundidad de labrado], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Alineación de luces], Andres Felipe Jaramillo Salazar [Alineación, peso, suspensión y frenos], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial exterior], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial motor], Andres Felipe Jaramillo Salazar [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

NATALIA MARIA BONNET GONZALEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe